



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén” componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y especialmente de las conferidas en el Artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”*

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: *“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.*

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 del 21 de junio de 2019, emitido por el Alcalde Mayor de Bogotá, *“delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales.”*

Que de conformidad con Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Usaquén *“Usaquén Reverdece 2021-2024: Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental para Usaquén”* cuenta con el Proyecto No. 1960 *“Integración Económica y Social de Usaquén”*, para la localidad de Usaquén se formuló el Proyecto 1960 **“Integración económica y social de Usaquén”** componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024” el cual busca mejorar la condiciones de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica de la localidad de Usaquén.

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6a No 118-03
Código Postal: 110111
Tel: 6195088
Información: Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 16 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén” componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”

Que a través del Proyecto de Inversión 1960 **“Integración económica y social de Usaquén”** y el documento técnico que los soporta Alcaldía Local de Usaquén, adopta los Procedimientos generales y específicos para el Servicio Apoyos Económicos de acuerdo con el Documento de Criterios técnicos para la Formulación de proyectos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local emitido anualmente por la Secretaria Distrital de Integración Social como entidad cabeza del sector social.

Que dentro del proceso de asignación de Subsidios en el Proyecto 1960 **“Integración económica y social de Usaquén”** componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”.

Que el Apoyo Económico Tipo C para personas mayores de la localidad es financiado con recursos asignados al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y es parte integral del servicio social “Apoyos para la seguridad económica”, del Proyecto 1960 **“Integración económica y social de Usaquén”** de la Alcaldía Local de Usaquén.

Que la Administración Distrital suscribió el convenio Marco de Asociación No. 4002 del 19 de diciembre de 2011, dentro del cual se incluye la Alcaldía Local de Usaquén- Fondo de Desarrollo Local; el cual ha tenido las siguientes modificaciones:

Mediante modificación No. 1 del 04 de diciembre de 2012 se amplía el plazo del Convenio por 12 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante modificación No. 2 del 31 de mayo de 2013 se modificó la Cláusula Segunda- Alcance del Objeto convenio Principal por parte de la Subdirectora de Vejez de la Secretaria de integración Social (SDIS).

Mediante modificación No. 3 del 6 de noviembre de 2014 se amplía el plazo por 18 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante modificación No. 4 del 17 de junio de 2015, se amplía el plazo por 18 meses y 11 días calendario más, hasta el 31 de diciembre de 2016, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante Modificación No. 5 del 14 de diciembre de 2016, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021_

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén” componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”

Mediante Modificación No. 6 del 28 de agosto de 2017, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el primero de abril del 2018, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 7 del 21 de marzo de 2018, se amplía el plazo por 10 meses más, hasta el primero de febrero del 2019, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 8 del 15 de febrero de 2019, se amplía el plazo por seis (6) meses más, hasta el 31 de julio de 2019, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 9 del 12 de julio de 2019, se amplía el plazo por once (11) meses más, hasta el 30 de junio de 2020, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 10 del 30 de junio de 2020, se amplía el plazo por doce (12) meses más, hasta el 30 de junio de 2021, para garantizar la continuidad del servicio y la entrega oportuna del apoyo económico a las personas adultas mayores beneficiarias del Servicio Social Tipo C, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica en Bogotá, D.C y que requieren de dichos apoyos económicos, especialmente durante la emergencia sanitaria y social derivada del Covid -19.

Que mediante resolución 096 del 26 de marzo de 2021, Por medio del cual se ordena el gasto y pago de apoyos económicos correspondientes al Proyecto No.1960: “Integración Económica y Social de Usaquén,” en su componente Subsidio Tipo C a 950 personas mayores de la localidad de Usaquén, y los costos operativos que sea causen en desarrollo del Convenio Marco de Asociación 4002 de 2011 para el periodo del primero (1) de Abril a treinta (30) junio de 2021.

Que mediante la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la entidad, así:

“ARTÍCULO PRIMERO. - CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y APOYOS DE LA SECRETARÍA: Adóptese el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso de los beneficiarios y beneficiarias a los servicios sociales y apoyos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén” componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”

Que el documento técnico de Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018, establece el para los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez, lo siguiente:

“Nota aclaratoria: las personas mayores que se encuentran recibiendo los apoyos económicos Tipo A, B, B desplazados y C, que a pesar de haber adelantado la gestión de actualizar o solicitar la encuesta de SISBEN y les sea asignado un puntaje superior al del punto de corte 43.63, pero se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, continuaran siendo atendidos en el servicio...”

Que mediante Resolución No 1211 del 14 de junio de 2019 la Secretaría Distrital de Integración Social prorroga el periodo de transición para la lista de espera de apoyos económicos para personas mayores en territorios rurales, que se registraron en la referida lista antes del 14 de junio de 2018.

Que la Resolución No 1211 del 14 de junio de 2019 “Por la cual se establecen parámetros para el operativo de validación y caracterización de los hogares y personas ubicadas en las zonas rurales de la ciudad, y se fijan condiciones para la aplicación de la lista de espera de personas mayores para el acceso a los apoyos económicos tipo A, B, B Desplazados y C registradas antes del 14 de junio de 2018”, establece en Artículo 2 “INGRESO DE PERSONAS MAYORES REGISTRADAS EN LA LISTA DE ESPERA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS TIPO A, B, B DESPLAZADOS Y C. Ingresar al servicio a las personas registradas hasta el 13 de junio de 2018 en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE- en la modalidad Identificación de Personas Mayores (solicitantes de servicio e inscritos)/Lista de Espera, que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución 764 de 2013 evidenciando un estado de vulnerabilidad social.

El ingreso al servicio de las personas mayores las que se refiere el presente artículo se realizara dependiendo de la disponibilidad de cupos por localidad, respetando el orden de priorización y hasta agotar la lista de espera.

Una vez realizado el ingreso, estas personas permanecerán en el servicio, aun no cumpliendo con los criterios de focalización establecidos en la Resolución 825 de 2018 y si persiste la situación de vulnerabilidad social que generó su ingreso”.

Que mediante acto administrativo fueron ingresadas las siguientes personas mayores al **Proyecto 1960 “Integración económica y social de Usaquén”** de la Alcaldía Local de Usaquén, servicio *“Apoyos Económicos Tipo C”*, por cumplimiento de criterios de identificación y priorización del servicio así:

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

"Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén" componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024"

No.	N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE RESOLUCIÓN DE INGRESO O FECHA DE INGRESO
1	322763	JESÚS	ALFONSO LEÓN	23/12/2016
2	3211280	SERAFIN	CARABALLO MORENO	28/08/2017
3	41415047	BERTHA	AYALA MEDINA	27/05/2015
4	10222958	BERTO	ELI OSPINA	27/05/2015
5	5932246	GERMAN	RAMIREZ	27/05/2015
6	41478482	INES	BARRERA GALVIS	20/09/2019
7	22350922	LUZ MARINA	RAMIREZ DE GONGORA	30/06/2017
8	20748567	MARIA ALICIA	REYES DE ALFONSO	21/06/2018
9	20282379	MARIA ANA CECILIA	NIÑO DE VARGAS	30/11/2011
10	3584411	ROQUE OCTAVIO	CARDONA ALZATE	30/05/2013
11	2842086	JOSÉ ANDRÉS	PARRA	28/03/2016
12	4122018	ARCENIO	ACEVEDO PARRA	27/05/2015
13	24116298	DOMITILA	OCHOA DE ZORRO	30/11/2011

Que finalizado el mecanismo de transición establecido en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 y su Documento Técnico, la validación de condiciones y las novedades reportadas por cruces de bases de datos y el seguimiento realizado por la Alcaldía Local de Usaquén a los participantes del **proyecto 1960 "Integración económica y social de Usaquén"** componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024", se efectuó conforme los criterios de Egresos establecidos en las Resolución 825 del 14 de junio de 2018:

CRITERIOS DE EGRESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fallecimiento de la persona mayor. 2. Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad. 3. Información inconsistente suministrada por el participante, para la obtención del apoyo económico. 4. Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito. 5. Traslado a otro municipio.
----------------------------	---

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén” componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”

	<p>6. Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).</p> <p>7. Persona mayor que se encuentre privada de la libertad por orden de autoridad competente.</p> <p>8. Persona mayor que vive sola y que cuenta con ingresos superiores a medio SMMLV o persona mayor que vive con la familia y el ingreso del núcleo familiar es superior a un (1) SMMLV.</p> <p>9. Cambio de la situación de vulnerabilidad o inseguridad económica que motivó el ingreso al servicio de apoyo económico.</p>
--	--

Que conforme con lo anterior, en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Usaquén del 21 de abril 2021, se estudiaron las novedades de Egreso presentadas por la Alcaldía Local de Usaquén, del Proyecto 1960 "Integración económica y social de Usaquén" componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024", y donde se identificó que las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de egreso relacionada:

No.	N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	SOPORTE
1	322763	JESÚS	ALFONSO LEÓN	VISITA REALIZADA EL 08/03/2021, ENVIO CARTA DE REQUERIMIENTO EL DÍA 26/03/2021 RAD: 20215120276761, AVISO DE COMUNICACIÓN DÍA 08/04/2021 RAD: 20215120313821
2	3211280	SERAFIN	CABALLO MORENO	REGISTRO DE DEFUNCIÓN 10453559
3	41415047	BERTHA	AYALA MEDINA	VISITA REALIZADA EL 08/03/2021, ENVIO CARTA DE REQUERIMIENTO EL DÍA 26/03/2021 RAD: 20215120276741, AVISO DE NOTIFICACIÓN DÍA 08/04/2021 RAD: 20215120313801
4	10222958	BERTO	ELI OSPINA	CARTA DE REQUERIMIENTO RADICADA EL 18/03/2021 RAD: 20215110034672



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

"Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén" componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024"

5	5932246	GERMAN	RAMIREZ	CARTA DE REQUERIMIENTO RADICADA EL 18/03/2021 RAD: 20215110034662
6	41478482	INES	BARRERA GALVIS	VISITA REALIZADA EL 16/03/2021, ENVÍO CARTA DE REQUERIMIENTO EL DÍA 31/03/2021 RAD: 20215120289381 AVISO DE COMUNICACIÓN DÍA 15/04/2021 RAD: 20215120332541
7	22350922	LUZ MARINA	RAMIREZ DE GONGORA	CARTA DE REQUERIMIENTO RADICADA EL 26/03/2021 RAD: 20215110037872
8	20748567	MARIA ALICIA	REYES DE ALFONSO	VISITA REALIZADA EL 08/03/2021, ENVÍO CARTA DE REQUERIMIENTO EL DÍA 26/03/2021 RAD: 20215120276751, AVISO DE COMUNICACIÓN DÍA 08/04/2021 RAD: 20215120313811
9	20282379	MARÍA ANA CECILIA	NIÑO DE VARGAS	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN 725676420
10	3584411	ROQUE OCTAVIO	CARDONA ALZATE	VISITA REALIZADA EL 12/03/2021, ENVÍO CARTA DE REQUERIMIENTO EL DÍA 31/03/2021 RAD: 20215120289451 AVISO DE COMUNICACIÓN 15/04/2021 RAD: 20215120332351
11	2842086	JOSÉ ANDRÉS	PARRA	CARTA DE REQUERIMIENTO RADICADA EL 31/03/2021 RAD: 20215110039792
12	4122018	ARCENIO	AVECEDO PARRA	REGISTRO DE DEFUNCIÓN 11386535
13	24116298	DOMITILA	OCHOA DE ZORRO	CARTA DE REQUERIMIENTO RADICADA EL 26/03/2021 RAD: 20215110037942

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6a No 118-03
Código Postal: 110111
Tel. 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén” componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”

Que revisadas las consideraciones de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Usaquén, se acogen las recomendaciones efectuadas para el **EGRESO** de las personas mayores relacionadas anteriormente.

Que en el acta de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Usaquén, N° 04 del 21 de abril de 2021, se incorporaron los soportes de cada novedad de egreso descrita anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el EGRESO a partir de 23 de abril de 2021 de las personas mayores del Proyecto. Proyecto 1960 "Integración económica y social de Usaquén" componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”, que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDO	CAUSAL DE EGRESO
1	322763	JESÚS	ALFONSO LEÓN	TRASLADO DE MUNICIPIO
2	3211280	SERAFIN	CARABALLO MORENO	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR
3	41415047	BERTHA	AYALA MEDINA	TRASLADO DE MUNICIPIO
4	10222958	BERTO	ELI OSPINA	TRASLADO DE MUNICIPIO
5	5932246	GERMAN	RAMIREZ	RETIRO VOLUNTARIO
6	41478482	INES	BARRERA GALVIS	TRASLADO DE MUNICIPIO
7	22350922	LUZ MARINA	RAMIREZ DE GONGORA	RETIRO VOLUNTARIO
8	20748567	MARÍA ALICIA	REYES DE ALFONSO	TRASLADO DE MUNICIPIO
9	20282379	MARÍA ANA CECILIA	NIÑO DE VARGAS	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR
10	3584411	ROQUE OCTAVIO	CARDONA ALZATE	TRASLADO DE MUNICIPIO
11	2842086	JOSÉ ANDRÉS	PARRA	RETIRO VOLUNTARIO
12	4122018	ARCENIO	ACEVEDO PARRA	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR



SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 111 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1960 Integración económica y social de Usaquén” componente entrega subsidio tipo C, de la alcaldía local de Usaquén, vigencia 2021-2024”

13	24116298	DOMITILA	OCHOA DE ZORRO	RETIRO VOLUNTARIO
----	----------	----------	----------------	-------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlas personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del mismo Código.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Alcalde Local de Usaquén, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, en la dirección Carrera 6 A # 118-03, en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., dentro de los 10 días hábiles siguientes a la diligencia de la notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011. Según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local Usaquén

Proyectó: Carolina Gerena – Profesional de Apoyo Subsidio C
Revisó: Carolina Oliveros – Profesional de Apoyo Subsidio C

Revisó y Aprobó: Danna Jineth Toloza Hernández – contratista
: Miguel Pineda S - Profesional Universitario 219, 15

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6a No 118-03
Código Postal: 110111
Tel. 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.